

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), con fecha 21 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. El expediente y la documentación preceptiva se expone al público por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de examen y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Quintana Redonda, 7 de enero de 2016.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

67a

BOPSO-9-25012016